



112853

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. JOSÉ MARÍA ROCAMORA MORERA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Mayor de Gracia 183-185. por: "BARCA PLEGABLE". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una barca plegable, que, gracias a esus especiales características constructivas y funcionales es de resultados altamente eficientes.

La barca en cuestión presenta como particularidades fundamentales las de estar constituida por una lámina flexible e impermeable cuya configuración se corresponde con la de la propia barca y está unida a una armazón que comprende una serie de largueros que concurren y se articulan por sus



extremos a dos placas previstas en la parte superior de la proa y de la popa, cuya armazón queda completada con dos travesaños en "U" acoplados amoviblemente a los largueros y portadores de sendos bancos sujetables al larguero intermedio, presentando, además, la embarcación un em-

5 parrillado dispuesto amoviblemente a su fondo.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva unas hojas de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realiza-

10 ción, que se cita sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos:

La figura 1 ilustra la barca en sección alzada parcial.

15

La figura 2 la muestra en planta.

La figura 3 corresponde a una sección transversal de la misma.

20

La figura 4 se refiere a un detalle en sección alzada de los medios de bloqueo de los bancos.

Las figuras 5 y 6 demuestran el acoplamiento de los travesaños a la armazón.

25

La figura 7 constituye un detalle en sección alzada de la articulación de los bancos a los travesaños.

La figura 8 es un detalle en planta que muestra la barca plegada.

30

La presente realización comporta una pieza de lona impermeabilizada -1- unida a dos piezas extremas -2- de la misma tela.

Dichas tres piezas se hallan conformadas de acuerdo con la configuración de la barca y sujetas a una armazón que comprende un larguero intermedio -3-,

31 MAR 19



dos largueros bordeantes interiores -4-, dos largueros  
bordeantes exteriores -5- y unos largueros -6-, -7-, -8-  
y -9- situados en el interior de la propia embarcación. La  
pieza de tela -1- lleva aplicada a su cara externa otros  
5 tres largueros -10-, -11- y -12-, respectivamente opuestos  
y clavados a los largueros -3-, -7- y -8-. Los largueros  
-4-, -6-, -7-, -8- y -9- se articulan por sus extremos a  
dos placas triangulares -13- fijadas al larguero intermedio  
-3-, de manera que puede plegarse la embarcación.

10 La misma comprende dos travesaños en "U" sustan-  
cialmente trapecial según dos ramas -14- y un tramo inter-  
medio -15-, que pueden acoplarse amoviblemente a la referi-  
da armazón. A este fin los largueros bordeantes internos  
-4- presentan un alojamiento -16- (fig. 5) al que se halla  
15 antepuesta una placa -17- provista de una abertura colisa  
horizontal -18-. En cuanto a los citados travesaños poseen  
en sus ramas -14- unos pivotes -19- formados en placas -20-  
sujetas a tales ramas, cuyos pivotes -19- comprenden una  
cabeza transversal alargada -21- que se introduce en la  
20 abertura colisa -18-, haciendo girar los travesaños conve-  
nientemente hasta que dicha cabeza queda retenida en la  
citada abertura colisa -18- en el interior del alojamiento  
-16-. El tramo intermedio -15- de los travesaños se hace  
encajar en una muesca -21'- prevista en una pieza de en-  
25 ganche -21"- fijada al larguero -3-.

Los referidos travesaños son portadores de sendos  
bancos -22- que por sus extremos están fijados a respectivas  
placas -23- dotadas de un orificio -24- (fig. 7), a través del  
que tales bancos giran sobre tornillos-eje -25- fijos a las  
30 ramas -14- de los aludidos travesaños, el tramo intermedio



-15- de los cuales pueden sujetarse dichos bancos. A este objeto, los bancos -22- en cuestión presentan en sus extre-  
midades respectivas orejas inferiores -26- a las que se arti-  
cula mediante ejes -27- una placa -28- poseedora de una muesca  
5 -29- que recibe el encaje de aquellos tramos intermedios -15--.

La embarcación está equipada con un emparrillado que presenta un marco a base de dos listones longitudinales -30- y dos transversales -31-. Este marco es portador de una serie de listones longitudinales interiores -32- y de dos  
10 travesaños -33-, siendo el referido emparrillado acoplable amoviblemente a la armazón, lo que se lleva a cabo yuxtapo-  
niendo los listones extremos -31- de dicho marco a los tramos intermedios -15- de los precitados travesaños y apoyando sobre los largueros centrales -32- los bordes de una placa -34- gi-  
15 ratoria mediante un eje -35- sobre una lámina -36- fija al larguero -3-.

La barca queda completada con unos orificios -37- practicados en las placas triangulares -13- y previstos para cuerdas de amarre -38-, así como dos portarremos -39--.

20 El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse la barca en cuestión en cualquier forma  
25 y tamaño y con los materiales y medios más apropiados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindi-  
caciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de  
30 utilidad:



1.- Barca plegable, caracterizada esencialmente por estar constituida por una lámina flexible e impermeable que comprende tres piezas, dos de ellas extremas, todas las cuales corresponden a la configuración de la embarcación y están unidas a una armazón que comprende una serie de largueros que concurren y se articulan por sus extremos a dos placas previstas en la parte superior de la proa y de la popa y fijas al larguero intermedio, combinándose la armazón con dos travesaños en "U" acoplados amoviblemente a los largueros correspondientes a los bordes de la embarcación y portadores de sendos bancos sujetables al larguero central inferior, completándose el conjunto con un emparrillado amovible como fondo.

2.- Barca plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los travesaños en "U" presentan en sus extremos sendos pivotes con cabeza formando "T" introducibles en respectivas aberturas colisas horizontales previstas en placas antepuestas a alojamientos practicados en los largueros de los bordes de la embarcación, cuyos travesaños son susceptibles de girar de manera que la cabeza de los pivotes queda dispuesta transversalmente con respecto a la abertura colisa, determinando la retención de los travesaños a los citados largueros, de los que el central presenta dos pestañas opuestas y poseedoras de sendas muescas que reciben el encaje del tramo intermedio de tales travesaños.

3.- Barca plegable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los bancos están constituidos por sendas tablas que por sus extremos se hallan dispuestas giratorias sobre ejes fijos a las ramas de los travesaños, paralelamente a su tramo intermedio, cuyas tablas llevan



articuladas a su cara inferior respectivas placas de sustentación cuyo borde inferior es apoyable en dicho tramo intermedio y presenta una muesca que recibe el encaje de tal tramo.

5                   4.- Barca plegable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el emparrillado está constituido por un marco provisto de largueros y travesaños, de cuyo marco los tramos longitudinales encajan entre dos largueros de la armazón, mientras que los tramos  
10                   extremos se yuxtaponen a los tramos intermedios de los travesaños en "U", quedando sujeto dicho emparrillado a la embarcación con ayuda de una tablilla articulada por el centro al larguero intermedio de la armazón y susceptible de apoyarse por sus bordes extremos sobre dos largueros del propio  
15                   emparrillado.

5.- BARCA PLEGABLE.

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas, mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja doble de dibujos.

Barcelona, para Madrid, 5 MAR 1965

JOSE MARIA ROCAMORA MORERA

P. A.

112853

Fig. 1

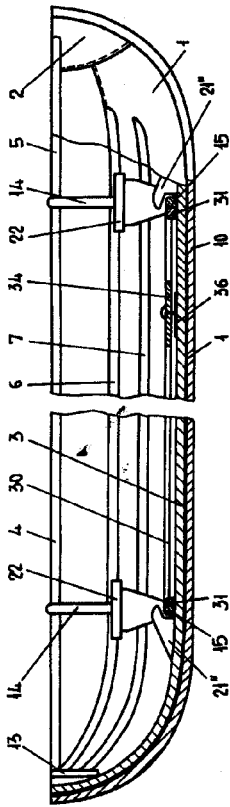


Fig. 2

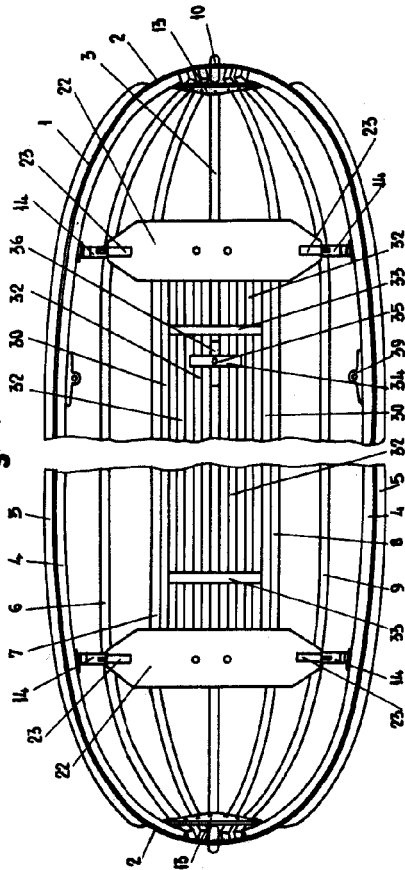


Fig. 3

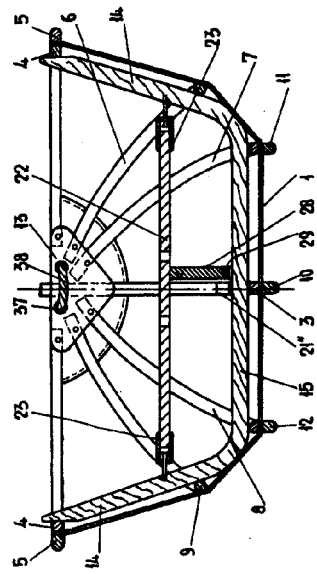


Fig. 4

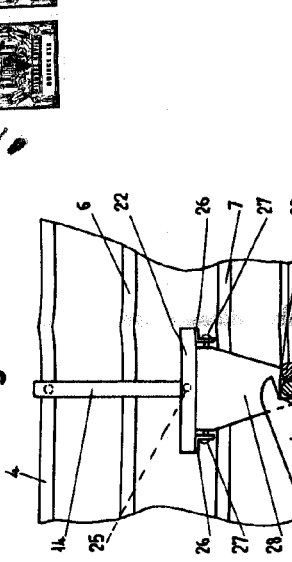


Fig. 5

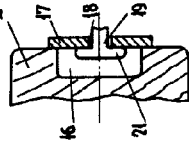


Fig. 7

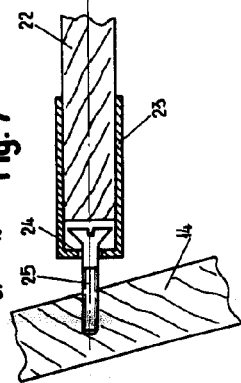


Fig. 6

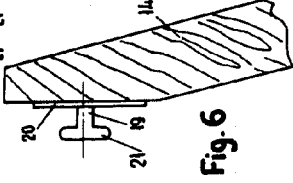
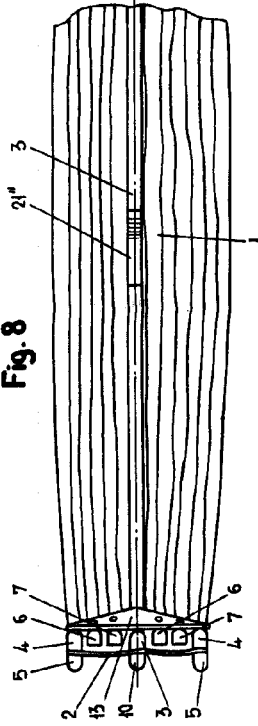


Fig. 8



Barcelona, 31 Marzo 1965  
p.a.

*W. K. K. K.*